MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 693 /2023.

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE LA CALLE ABRAHAM PESOA ENTRE YEGROS Y ANTEQUERA DEL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PILAR

Pilar, 31 de julio de 2023.

VISTO: el memorándum de la Dirección de Planificación y obras, en la cual remite propuesta para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE ABRAHAM PESOA ENTRE YEGROS Y ANTEQUERA DEL BARRIO SAN MIGUEL de la Ciudad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal dentro de su plan de gobierno ha establecido el mejoramiento de espacios públicos en diferentes barrios de la Ciudad de Pilar.

Que, el citado proyecto presentado por la Dirección de Planificación y Obras consta de planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas correspondientes para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE ANRAHAM PESOA ENTRE YEGROS Y ANTEQUERA DEL BARRIO SAN MIGUEL de la Ciudad de Pilar, los mismos deberán contar con la aprobación municipal conforme a las disposiciones vigentes.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 en su Artículo N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente, en su inc. b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, por **tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL de la Ciudad de Pilar, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art 1°: APROBAR el proyecto de obra para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE ABRAHAM PESOA ENTRE YEGROS Y ANTEQUERA DEL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PILAR, con su respectivo computo métrico, planos de obras, geolocalización de las obras y especificaciones técnicas, que forman parte del legajo presentado

Art 2°: OTORGAR el permiso municipal para ejecutar las obras conforme el proyecto presentado por la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PILAR ... SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR ... INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 692 /2023.

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE LA CALLE ABRAHAM PESOA ENTRE YEGROS Y ANTEQUERA DEL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PILAR

Art 3°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA A.
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO LUÍS RAMÍREZ G.
Intendente Municipal